



UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL

POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el académico”, “el estudiante”, “el director”, “el docente”, “el decano” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

POLÍTICA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

I. INTRODUCCIÓN

El compromiso de la Universidad Gabriela Mistral con el logro de sus propósitos se expresa en la Política de Aseguramiento de la Calidad y la búsqueda de la mejora continua en todos sus niveles y áreas de su quehacer. Esta establece un marco orientador para el cumplimiento de su Misión, Visión, Proyecto Educativo y Plan de Desarrollo Institucional, relacionada a los estándares de calidad del sistema de Educación Superior y se sustenta en un proceso sistemático de evaluación y reflexión .

La Universidad concibe el aseguramiento de la calidad como un proceso de aprendizaje institucional dinámico, que se actualiza permanentemente estableciendo las directrices generales para la implementación de acciones y procesos destinados al mejoramiento continuo de la calidad de la Universidad.

Las diversas medidas en materia de aseguramiento de la calidad que la Institución ha implementado desde sus inicios, y formalmente desde 2015 con la creación de la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad (DIPA), junto con la formalización de la política de Aseguramiento de la Calidad en 2020 y su puesta en marcha, han permitido un análisis y evaluación de su implementación. Esto facilita su actualización conforme a las revisiones periódicas, recogiendo los avances institucionales, así como las demandas y cambios del entorno. De este modo, se fortalece el carácter integrador de los distintos ámbitos de gestión de la calidad y se ajusta el Sistema de Gestión Interno de la Calidad (SGIC)

A nivel institucional, la Universidad Gabriela Mistral ha fortalecido sus funciones académicas, en la formación en todos sus niveles y modalidades; en la investigación e innovación; y en la vinculación con el Medio, fortaleciendo su capacidad de autorregulación de la calidad, así como el avance progresivo de una cultura de la calidad e innovación.

Por tanto, esta política es parte de un modelo de gestión institucional que funda su quehacer en una mirada sistémica, transformándose de manera ágil y dinámica, promoviendo el desarrollo de sus fortalezas y potencialidades diferenciadoras para agregar un mayor valor a su Proyecto.

Por su parte, los importantes cambios introducidos en 2023 en el sistema de acreditación de la educación superior chilena, relevando el área de aseguramiento de la calidad como un elemento transversal al accionar institucional y al funcionamiento de sus carreras y programas, ha implicado una necesaria revisión de las estructuras y funciones en el aseguramiento de la calidad.

II. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

El Propósito de la política es proveer un marco orientador que articule y asegure el cumplimiento de la Misión, Visión, Proyecto Educativo, Plan De Desarrollo y normativas de la Universidad Gabriela Mistral comprometiéndose explícitamente a garantizar la propuesta de valor de la institución, reconociendo el Aseguramiento de la Calidad como un componente fundamental de su gestión institucional. En este contexto, la Universidad Gabriela Mistral entiende que la calidad es el motor que impulsa el progreso y la consolidación de la institución, por tanto, la instalación de una cultura de aseguramiento de la calidad resulta clave para estimular el mejoramiento continuo y contribuir al desarrollo progresivo de una gestión orientada a la excelencia.

La Universidad Gabriela Mistral define en su Misión el *"Aportar al progreso del país a través de la formación de personas, profesionales y académicos, que, dentro de un marco valórico, puedan enfrentar las necesidades del ámbito laboral, empresarial y académico actuales, reconociendo saberes previos. Busca resolver los desafíos en sus áreas de desarrollo por medio de la vinculación con su entorno y el fomento de la investigación. La Institución está en línea con los nuevos espacios de aprendizaje que promueven un ambiente de estudio flexible y autónomo"*.

En tanto, aspira en su Visión *"ser una institución reconocida por su excelencia académica y por ofrecer una formación y desarrollo profesional a través de una docencia de calidad. Aspira a atender los desafíos del desarrollo nacional con una perspectiva global e innovadora, basado en un proyecto educativo integral y valores de inspiración cristiana"*.

A partir de estas definiciones, la Universidad Gabriela Mistral establece en su Proyecto Educativo¹ los siguientes principios institucionales, esenciales de la identidad de la Universidad, y que guían las acciones y decisiones de la Institución:

1. *Valores y sellos que inspiran y distinguen a la Universidad Gabriela Mistral.*
2. *Desarrollo y articulación de la Docencia, la Investigación y la Vinculación con el Medio.*
3. *Formación integral del estudiantado.*
4. *Mejora continua e integridad institucional*

Por tanto, la Universidad establece una propuesta de valor que explicita el cómo se espera cumplir con la Misión, poniendo foco en la experiencia universitaria y su resultado, *entregando una formación integral y de calidad que permita desarrollar el mejor potencial de las personas que integran la comunidad mistralina y generen una contribución a la sociedad.*

Para ello, define cuatro lineamientos estratégicos plasmados en su Plan de Desarrollo²: i) Desarrollo Académico, ii) *Desarrollo y Posicionamiento Institucional*, iii) *Aseguramiento de la Calidad* y, iv) *Gestión interna*; siendo el Aseguramiento de la Calidad una prioridad desde el año 2020.

Asimismo, estas definiciones están en sintonía y buscan orientar a la Institución al logro de niveles avanzados y de excelencia de los criterios y estándares de calidad del Sistema de Educación Superior Nacional y de certificaciones de calidad por organismos reconocidos nacional o internacionalmente.

¹ Proyecto Educativo UGM 2020, edición 2024.

² Plan de Desarrollo UGM 2020-2025.

III. CONCEPTOS DE CALIDAD, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y CULTURA DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL

La Universidad Gabriela Mistral entiende el concepto de calidad como el esfuerzo continuo por mejorar las capacidades dinámicas institucionales y cumplir con los objetivos declarados por la Universidad.

Lo anterior, se busca lograr mediante un avance sistemático, progresivo y armonioso, respondiendo de manera responsable a sus funciones esenciales. Simultáneamente, la Universidad busca otorgar una educación de excelencia, atendiendo a las necesidades académicas de sus estudiantes y de la sociedad, cumpliendo con los estándares y criterios de calidad externos, así como aquellos que la Institución adopta voluntariamente. De este modo, se generan sistemáticamente evidencias de mejora continua y se promueve una cultura de calidad e innovación.

Por su parte, concibe el Aseguramiento de la Calidad como la consecución del ciclo de mejora continua a partir de un aprendizaje dinámico en todos los ámbitos de acción y distintos niveles y estamentos de la Institución.

Ello se operacionaliza a partir del perfeccionamiento y acompañamiento permanente a la comunidad mistralina, así como la sistemática evaluación y ajustes de los procesos, la inversión en recursos para mejorar la gestión de los procesos académicos y administrativos, lo que se evidencia en la mejora continua de sus procedimientos y resultados, resguardando la calidad de la formación impartida y otorgando garantía pública de ella a la sociedad.

En tanto, comprende la cultura de calidad como el conjunto de valores, creencias, expectativas, prácticas y compromisos con la calidad, compartidos y aplicados por la comunidad mistralina en todos los ámbitos del quehacer de la institución, que se apoyan en normativa y definiciones de los procesos claves que entregan directrices y orientaciones de gestión, y que conducen al mejoramiento continuo y progreso de la Institución, la autorregulación, proactividad y adaptación, así como la transparencia.

IV. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

Para dar cumplimiento a los propósitos Institucionales y en sintonía con la etapa en que se encuentra, la Universidad Gabriela Mistral busca desarrollar una Institución autorregulada a través de sus procesos y cumplimiento de sus objetivos, respetando la política pública y siendo consistente con la propia identidad Institucional.

La Universidad promueve permanentemente el diálogo académico respetuoso y profundo, la rigurosidad en el cumplimiento de los procesos internos, y la preocupación por conservar la identidad y propiciar una cultura institucional hacia la calidad y la excelencia. Por tanto, se entenderá que todos sus procesos deben contar con condiciones de calidad en cuanto a su diseño, implementación y evaluación. Esto considera:

1. **Responsabilidad y compromiso con la Calidad:** El aseguramiento de la calidad se basa en la corresponsabilidad de todas y cada una de las unidades que componen la institución, las cuales comparten la preocupación por el logro de las metas comprometidas, constituyendo un pilar fundamental para el correcto funcionamiento de una política de Aseguramiento de la calidad. Cada unidad institucional tiene una



responsabilidad y compromiso para cautelar el adecuado cumplimiento de las funciones que lleva a cabo, por lo cual cada unidad es responsable de:

- A. **Resguardar la calidad de los procesos y sus resultados:** Los procesos gestionados en la Institución deben contar con los siguientes elementos: la definición de propósitos, objetivos y metas; el diseño y la ejecución de procesos; la evaluación sistemática de los mismos, especialmente de aquellos considerados críticos; el análisis de los resultados; la implementación de acciones de mejora; y la evaluación de la efectividad o impacto de estas intervenciones o ajustes que conlleven a una mejora continua para avanzar hacia las metas, y estén alineados con la estrategia y operación de la Universidad.
2. **Pertinencia con los principios y proyecto institucional:** Todo proceso de gestión institucional o académico debe enmarcarse en los propósitos institucionales y en la normativa vigente. Deben ser consistentes con la identidad, valores y estrategia de la organización, responder a las necesidades, demandas y expectativas de los grupos de interés y del contexto social en el que se inserta la Universidad, y enmarcarse en las definiciones del proyecto académico, sus focos, disciplinas y áreas prioritarias. Ello implica que toda iniciativa y acción que se emprenda adhiera a un objetivo común, de manera de canalizar adecuadamente todos esfuerzos.
3. **Transparencia en la gestión de la información:** El análisis y la evaluación para el mejoramiento continuo requieren de información oportuna que cumpla con estándares de transparencia y rigurosidad. Tanto la garantía interna como externa de calidad implican la disponibilidad y acceso expeditos a datos sistematizados respecto al desempeño institucional en sus diversas áreas de desarrollo, explicitando cómo se diseñan los criterios y estándares, los responsables de su seguimiento y las implicancias de su evaluación. Estos resultados deben ser socializados y accesibles para el conocimiento y apropiación de la comunidad mistralina.
4. **Toma de decisión basada en información:** Se espera que toda decisión asociada a la planificación como el seguimiento del nivel de logro, a nivel de procesos como de resultados, esté basado en un trabajo de análisis institucional fundado en evidencia construida a partir de datos e información válida, confiable y verificable, que orienten una toma de decisiones de calidad. La Institución declara que la viabilidad del Proyecto Institucional depende de la supervisión, análisis y comprensión de las tendencias, de sus capacidades internas y de los factores generales del entorno que la pueden afectar su desempeño, así como de la anticipación en la implementación de respuestas efectivas, las cuales se deben plasmar en los planes de desarrollo y reflejarse en los compromisos de gestión en el mediano y largo plazo.
5. **Evaluación y aplicación de estándares de calidad:** La Universidad orientará sus procesos de gestión académica y administrativa de acuerdo con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Nacional y sus estándares definidos, los que serán considerados en el diseño e implementación de los procesos de gestión institucional, docencia de pre y postgrado, investigación, innovación y creación y vinculación con el medio, buscando alcanzar niveles crecientes de desempeño en todas sus áreas y en la búsqueda permanente de un nivel avanzado.
6. **Evaluación y desarrollo del desempeño docente y administrativo:** Se evaluará y analizará periódicamente la trayectoria y desempeño de la planta académica y administrativa buscando un alto compromiso con el proyecto institucional, colaboración



y capacidad de adaptación, según las normas establecidas, planteando acciones de mejora y lo establecido en las regulaciones del sistema.

7. **Evaluación del clima institucional, convivencia, inclusión y bienestar institucional.** La Institución en coherencia con la normativa vigente evaluará periódica el ambiente de convivencia, inclusión y bienestar en general, análisis de resultados y planes consecuentes de mejora.
8. **Evaluación y desarrollo de cultura de calidad y gestión del conocimiento Institucional:** La instalación progresiva de la cultura de calidad implica su sistemática evaluación y acciones que permitan potenciar la cultura organizacional de la Universidad Gabriela Mistral, caracterizada por la búsqueda permanente de la calidad, la proactividad en el quehacer y una alta flexibilidad para adaptarse a los desafíos y oportunidades que presenta el entorno, propiciando sinergias positivas entre unidades, el trabajo en equipo y la socialización de los procesos instalados a través de propuestas de acciones de mejora y el perfeccionamiento de los instrumentos de evaluación.
9. **Análisis del Entorno y posicionamiento Institucional:** Sistemáticamente se analizarán indicadores relevantes, institucionales y de las distintas áreas, respecto de aquellos del sistema nacional y del conjunto de instituciones que se estimen similares a la Universidad Gabriela Mistral.

V. ALCANCE DE LA POLÍTICA

Esta política cubre todos los aspectos centrales del accionar de la Universidad y las funciones esenciales tales como la docencia, investigación, creación e innovación y vinculación con el medio, y los diversos servicios de apoyo a las mismas, como también los procesos asociados a garantizar la óptima experiencia de los estudiantes, académicos y colaboradores.

Esta cobertura es general, pudiendo incluirse directrices específicas tendientes a asegurar calidad, en el marco del quehacer de las distintas áreas. La Universidad entiende que todo su quehacer se centra en el estudiante y su desarrollo, por tanto, estima como ejes centrales a las personas, los procesos, y los productos o metas dejando los espacios de libertad suficientes para realizar los ajustes pertinentes, sin perder de vista los propósitos orientadores.

Su implementación, por tanto, se despliega en los distintos niveles de la organización, cumpliendo con sus objetivos y metas institucionales y resguardando sus procesos, con una lógica de coordinación a nivel central:

1. El nivel de facultades, programas y unidades desarrolla la actividad académica en sus funciones esenciales/académicas (formación, investigación e innovación y vinculación con el medio) y estratégicas, reportando sus resultados a la Vicerrectoría Académica y las iniciativas estratégicas a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos a través de la Dirección de Planificación y Control de Gestión.
2. El nivel de las Vicerrectorías (Académica y Procesos Académicos) y unidades de apoyo a las facultades orienta, planifica y realiza seguimiento de los procesos académicos y sus resultados, y promueve las buenas prácticas.



3. El nivel Institucional, dada una lógica descentralizada, se realiza seguimiento desde la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Dirección de Planificación y Control de Gestión y Análisis Institucional y estudios hacia las otras vicerreorías a través del monitoreo de indicadores claves (basales y estratégicos).

VI. GESTIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Aseguramiento de la Calidad en la Universidad Gabriela Mistral aspira a resguardar el cumplimiento de los propósitos declarados por la institución con estándares avanzados, lo que supone el diseño y despliegue de un proceso sistemático y documentado de medición del desempeño con foco en el proceso formativo de los estudiantes. De esta manera, la Universidad puede velar por responder eficientemente a las demandas de sus estudiantes y sus funciones esenciales resguardando sus procesos claves, a su medio relevante, y cumplir con sus objetivos institucionales.

Por tanto, la Institución no solo aspira a dar cuenta del cumplimiento de sus acciones (eficacia) y del uso adecuado de los recursos (eficiencia) sino también avanzar en la medición de la efectividad institucional desde una mirada a los procesos y resultados claves de la gestión. Esto se expresa en:

1. Una política institucional que vela por el cumplimiento de los propósitos declarados en la misión y propósitos.
2. Mecanismos de aseguramiento de la calidad aplicados sistemáticamente en los distintos niveles institucionales.
3. Resultados concordantes con los objetivos, expresados en indicadores institucionales a nivel de procesos y resultados.
4. Instancias formales para efectuar los ajustes y cambios necesarios para el mejoramiento continuo y la retroalimentación del propio ciclo de calidad.

Para ello, ha definido un Sistema de Gestión Interno de la Calidad (SGIC) el cual conforma un modelo de gestión de la organización que aspira alcanzar niveles avanzados y efectivos en su quehacer institucional.

Sistema de gestión Interno de la Calidad de la Universidad Gabriela Mistral (SGIC)

Los avances y creciente complejidad de la Universidad Gabriela Mistral exige una mayor capacidad de autorregulación para movilizar la institución desde los resultados hacia las acciones y mejoras, permitiendo activar un ciclo efectivo de calidad en todas las áreas, así como el alineamiento permanentemente de la gestión a los propósitos institucionales.

Las principales características y ventajas del SGIC son:

1. Orientación a resultados que establece un vínculo directo con la Misión, el Plan de Desarrollo Institucional y las metas operacionales, dirigidos a los ámbitos críticos.
2. Validez y confiabilidad de información sobre la naturaleza, desempeño y situación actual de la institución.
3. Participación que promueve la reflexión y consensos de los equipos en todas las etapas del proceso.
4. Contribuir al accountability y la comparabilidad con otras instituciones.
5. Comunicación simplificada en torno a la definición de indicadores claves los que son acotados y precisos y permiten un seguimiento y monitoreo del desempeño Institucional.

El SGIC comprende la interacción y retroalimentación permanente de sus procesos claves que se categorizan en Estratégicos, Académicos y de Apoyo, los que a su vez se constituyen en las áreas de trabajo donde se operacionaliza la promoción y la gestión de la calidad en toda la Universidad.

En este Sistema se representan los insumos orientadores que plasman la misión y valores mistralinos, las expectativas, intereses y demandas externas, las necesidades de los grupos de interés internos y externos, y los requerimientos normativos; luego se observan los procesos tanto estratégicos como académicos o esenciales y aquellos de apoyo, esto es de gestión de los diversos recursos y servicios; y finalmente se enfatizan los resultados, entre otros, respecto del cumplimiento de los propósitos institucionales y los estándares de calidad, el desarrollo transversal y progresivo de la Institución.

Este Sistema se explicita en extenso en el "Manual del Sistema de Gestión Interno de la calidad" el que plantea en su análisis institucional una perspectiva evaluativa tanto de procesos como de resultados.

Cada uno de estos procesos principales están relacionados entre sí y se da énfasis a la importancia de la gestión de la experiencia de estudiantes y académicos como estamentos esenciales en el cumplimiento de los propósitos Institucionales.

Esto favorece la gestión del conocimiento institucional para disminuir errores y alinear a la comunidad universitaria, de modo que el aseguramiento de la calidad se integre a todas las áreas académicas y administrativas.

VII. ESTRUCTURA Y ROLES

Los cambios introducidos por la Universidad Gabriela Mistral desde 2022 y en 2023 en el sistema de acreditación de la educación superior chilena el que incluye nuevos estándares, relevando el área de aseguramiento de la calidad como un elemento transversal al accionar institucional implica una clara definición de las estructuras y sus roles en el área de aseguramiento de la calidad.

Por tanto, la Universidad ha avanzado en la generación de estas nuevas estructuras pertinentes, junto con sus responsabilidades y roles claves para dar garantía de calidad y el progreso avanzado Institucional. Esto se hace sin excluir la posibilidad de que otras estructuras o instancias, tanto temporales (Ad-hoc) como permanentes, puedan desempeñar funciones adicionales que la institución considere necesarias o convenientes.

Órganos colegiados:

1. La **Junta Directiva**: cuyo foco es la gobernanza, la adhesión permanente a la calidad y la definición de políticas y estrategias para el correcto desarrollo de todas las áreas de la Universidad.
2. El **Consejo Superior**: Es la instancia que propone iniciativas y que plantea y evalúa las estrategias de desarrollo institucional focalizándose en el análisis y pronunciamiento sobre propuestas de innovaciones académicas y de mejoras en áreas del accionar académico.



3. El **Comité de Rectoría**: que se centra en el resguardo de la implementación de las estrategias de desarrollo y el logro de los resultados en todas las áreas, y de la ejecución de estrategias de mejora.
4. El **Comité Académico**: Instancia que busca resguardar la implementación del Proyecto Educativo Institucional. Participan la Vicerrectoría Académica, decanos, directores de escuela y de unidades transversales.
5. El **Consejos de Facultades**: Órgano colegiado de la Facultad, de carácter técnico, consultivo y asesor de los Decanos. Le corresponde colaborar y pronunciarse en materias académicas, relacionadas con la docencia, la investigación y la vinculación con el medio, constituyéndose en una instancia de colaboración y participación en la toma de decisiones de cada Facultad.

Órganos Adhoc:

1. **Comité Asesor Externo de Calidad (Nivel Estratégico)**: tiene por objetivo generar un diálogo y opiniones desde una mirada externa experta sobre las prácticas y gestión de la calidad que está desarrollando la Universidad Gabriela Mistral y con ello retroalimentar el área de Aseguramiento de la Calidad. Se compone de referentes externos del área de Aseguramiento de la calidad a nivel Nacional / Internacional.
2. **Comité Estratégico Institucional (Nivel estratégico)**: tiene por objetivo articular las capacidades de aseguramiento de la calidad desde una perspectiva integradora y coordinada. Dirige, ejecuta, realiza el seguimiento y analiza los objetivos de calidad en relación con la Política de Calidad y el Plan de Desarrollo Institucional. Participan las Vicerrectorías y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y eventualmente la participación de unidades técnicas si las temáticas lo requieren.
3. **Comité de Gestión de Procesos y Datos (Nivel táctico)**: tiene por objetivo fortalecer el procesamiento y análisis de información para la toma de decisiones, en función de las decisiones estratégicas adoptadas por la Institución. Su rol es analizar eventuales oportunidades de mejora en los procesos actuales y promover la creación de proyectos que sistematicen la captura, procesamiento y automatización para generar y gestionar información a través de la tecnología. Participan la Dirección de Análisis Institucional, la Dirección de Informática y Dirección de Planificación y Control de Gestión, la Dirección de Registro Académico, la Dirección de Desarrollo Académico, la Dirección de Gestión de Personas y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

Unidades:

1. **Rectoría y direcciones superiores**: Las que diseñan, proponen y/o articulan desde su área específica, las estrategias e implementación de procesos que apoyan a las funciones académicas y velan por el apoyo adecuado para el cumplimiento de los objetivos de sus programas de trabajo y ajustes de mejora.
2. **Las vicerrectorías de área**: y sus unidades transversales y equipos de gestión con foco en la evaluación periódica del avance y cumplimiento de sus estrategias, agendas estratégicas y propuestas de mejora.
3. **La Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC)**: que facilita, orienta, coordina y promueve la capacidad y cultura de autorregulación conjuntamente con el apoyo de



otras unidades especializadas. Le corresponde, además, a la DAC monitorear la aplicación de esta política y proponer los ajustes pertinentes con los cambios que se observen en el contexto institucional y externo.

VIII. MECANISMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Esta política debe ser comunicada, comprendida y accesible para toda la Institución, Para ello se dispondrá del presente documento para conocimiento y consulta de toda la comunidad educativa en formato digital en la intranet institucional y en la documentación oficial, según corresponda.

Asimismo, debe ser difundida en la comunidad universitaria y considerada periódicamente por los cuerpos colegiados de gobierno superior, así como por organismos como los consejos y comités de facultad, escuela, carrera y programas de postgrado, y en general, por los equipos de gestión de las vicerrectorías.

Por su parte, se implementarán mecanismos para la implementación de esta política entre los que se reconocen:

- 1) Las instancias y procesos de evaluación interna y toma de decisiones pertinentes.
- 2) La amplia información estructurada a nivel institucional, de unidades académicas y administrativas, así como de áreas y programas de las funciones académicas.
- 3) La conformación de equipos en las áreas y unidades académicas, así como de apoyo a la academia.
- 4) La asignación adecuada de recursos presupuestarios.

IX. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

En la lógica de asegurar la pertinencia e impacto, la Política de Aseguramiento de a Calidad de la Universidad Gabriela mistral será revisada en un periodo mínimo de 3 años y máximo de 5 años, o antes si las condiciones institucionales lo ameritan, lo que dependerá del análisis del conjunto de resultados del desempeño institucional, tomando en consideración los avances del Plan de Desarrollo Institucional, vigencia del periodo de acreditación Institucional, los ajustes del Proyecto Educativo, los cambios de la estructura organizacional y los desafíos institucionales, así como los cambios generados en el Sistema de Educación Superior..

Las decisiones de modificación de la política serán sustentadas en evidencia objetiva y validada mediante la participación de la comunidad mistralina y los grupos de interés.